

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

20 de Enero de 1914.

Núm. 2.025.

INTERESES PROFESIONALES

Opinión de la reforma. — Por la clase.

En contestación al comentario que hace LA VETERINARIA ESPAÑOLA referente á la reforma de nuestra carrera, el número de alumnos ingresados en el presente curso y su opinión sobre el porvenir, permítame emitir mi parecer como tal Veterinario rural.

Enhorabuena; con bastantes dificultades se pudo conseguir la debida reforma de la carrera, y siendo el primer año de su implantación, veo injustas divergencias de pareceres.

La prensa profesional, indicada á velar y defender los pobres intereses de aquellos que sufren, máxime los Veterinarios rurales, no por cierto en este caso se ha conducido de ese modo. Desde un gabinete confortable se hace muy bien correr la pluma, sin pensar en aquellos que sufren, cuales notarán perfectamente, fijándose en lo expuesto, la diferencia que existe entre lo escrito y lo cierto.

El crecido número de Veterinarios da lugar á que ninguno disfrutemos de alguna posición social aceptable, y forzosamente entre nosotros, los compañeros que mutuamente nos debemos el auxilio y mayor protección posible, la lucha por la vida en muchísimos casos no nos permite cumplimentar tan sagrado deber; pues se da el caso que si el uno tiene un cliente abonado á sus servicios por una determinada y exigua cantidad, pasa luego el compañero ofreciéndose por todavía menos; la lucha por la vida establecida para llenar el vacío de su modesto hogar, obligado á prescindir en absoluto de dignidad, decoro profesional y educación, pues ¡lo primero, el pan...!

No hay porque discutir la ampliación de nuestra carrera, tan perfectamente implantada; cuanto más se exija, más Veterinarios serán, más educados y menos número; luego mejor nos entenderemos y habrá medios para dignificar la clase.

Es demostrar grandeza de sentimientos compadecer á aquellos lugares que no podrán sostener á un Veterinario, pero esa compasión con un ligero ejemplo, mi querido lector, en mi lugar, dirá si la merecen.

Anejos á mi partido tengo pueblecitos limítrofes agregados, clientes, además, de servirles con mi mayor esmero, regatean el poco dinero que me dan, y los nuevos que enhorabuena puedo adquirir discuten el tipo de iguala establecido, del mismo modo que cuando compran un melón en la plaza. Si es porque son pobres, de ello no tiene ninguna culpa el Veterinario, para tener que sufrir las consecuencias, y continúo mi ejemplo.

No teniendo esos agregados servicio facultativo, naturalmente recurrirán á los intrusos, entonces se darán cuenta de la absoluta intervención necesaria para cuidar á sus ganados enfermos, y se da el caso de que hoy, pudiendo disponer del Veterinario igualado, llaman al curandero, desconfiando del profesor, en el mismo tiempo que éste tiene en tratamiento racional y científico á su enfermo. Luego ¿merecen esa compasión? Si efectivamente es un deber compadecer y perdonar á la ignorancia, también será pecado proteger á la malicia. Así como actualmente recurren, en parte muy grande por cierto, á los intrusos, dejen que mañana recurran en totalidad, y de ese modo pasado sabrán distinguir.

Ya se ha dado un gran paso en haber conseguido la reforma de la carrera; otro día el Estado se ocupará en construir carreteras que unirán al centro, lugares y aldeas, se pondrán numerosas redes telefónicas, que de todo ello, como todo el mundo, también el Veterinario podrá disponer. Entonces será posible visitar á los enfermos que mañana estén sin auxilio facultativo; ya no serán esos maliciosos ignorantes, reconocerán la superioridad del Veterinario al intruso. Tendrá el Veterinario el partido grande, ganará de consiguiente mucho, y en beneficio de sus clientes y sus comodidades, le será posible hacer la visita en automóvil, como sucede en Francia, así como nosotros pobres Veterinarios españoles, un rato vamos á pie, otro andamos y enhorabuena si podemos sustraer de la conducta unos pocos dineros para proporcionarnos un burro para visitar á nuestros anejos.

Regatear y discutir la reforma es querer hacernos dormir en ese letárgico sueño que todos como yo ansiamos el despertar.

UN VETERINARIO RURAL.

Alta Cataluña 31-12-13.

* * *

COMENTARIOS. — Ligeros habrán de ser, no porque no los requiera el escrito anterior, ni la cosa nó los merezca, sino porque en realidad el ilustre articulista no sólo no desvirtúa nuestro comentario, que pretende rebatir, sino que por el contrario, le acentúa en diversos extremos de su réplica, como verá todo el que conozca aquel comentario y

además lea la soflama de nuestro celoso compañero que, bajo el nombre de *Un Veterinario rural*, nos honra con sus pensamientos escritos.

Un afán nuestro, muy vehemente por cierto, y de muy antiguo reconocido por todo el mundo, es hacer de nuestra Revista una publicación imparcial y asequible por ende á que en ella se publiquen todas las ideas profesionales, aunque sea rebatiendo nuestras particulares opiniones, las que por otra parte, en virtud de esa misma neutralidad de que nos vanagloriamos, no queremos imponer á nadie. Por eso, pues, nuestros lectores no han de extrañar la publicación del anterior escrito, disconforme en parte con nuestro inocente comentario, como no extrañaron en su día la publicación de los escritos de nuestros queridos y estudiosos compañeros Sres. Poyatos y Martínez, combatiendo parte de nuestras particulares ideas sobre *Renuncia de titulares*; y por cierto que ahora que citamos esto pedimos perdón á tan estimables colegas por no haber contestado todavía, contra nuestros deseos, á sus fundados artículos, pero lo haremos en otra ocasión que la salud primero y el humor después nos lo permitan.

Esto expuesto, vamos á contestar con la brevedad posible, pero general, á la bien pensada labor de *Un Veterinario rural*.

1.º El articulista, en uso de un perfecto derecho á juzgar las cosas como crea pertinente, dice «que ve injustas las divergencias de pareceres». Con perdón sea dicho, nosotros no opinamos así; respetamos esa idea, pero no la podemos aceptar, por aquello de creer y encontrar justas por nuestra parte las discrepancias de ideas. Podrán ó no ser éstas convenientes, eso no lo discutimos; pero que la diversidad de opiniones es justa, justísima y conveniente á todas luces ¿qué duda cabe? ¿Quien opinará lo contrario si examina la cosa con imparcialidad? Nadie.

2.º Lleva razón *Un Veterinario rural* en la manera de apreciar la misión de la prensa profesional, y este punto no lo podemos discutir por la sencilla razón de que esta Revista, es decir, LA VETERINARIA ESPAÑOLA, no tan sólo no ha combatido nunca las reformas, sino que por el contrario las defendió siempre, antes que nadie, y hasta ha sido una de las revistas que ha pedido oficialmente, y varias veces, á los Poderes públicos, el que la carrera de Veterinaria fuese elevada á Facultad. Y ahí está, para probarlo, la colección de esta Revista, que ponemos á disposición del que la quiera examinar. Esto no creemos que sea combatir las reformas.

3.º Conforme de toda conformidad con los juicios que el articulista hace respecto del malestar de la clase por haber muchos Veterinarios todavía. Y como esto no lo hemos comentado y además estamos conformes con los juicios de *Un Veterinario rural* sobre la materia, éste nos ha de perdonar que no le contestemos en este punto.

4.º ¿No sería mejor, mi querido é ilustre colega, dignificar, no la clase como usted equivocadamente á mi juicio expone, sino á las personas? La clase por sí misma y por ella misma está dignificada; así es que lo que aquí hay que dignificar, créalo nuestro colega, son las personas, y nada más que las personas, porque hay *cada punto por ahí...* que ni con educación ni con instrucción se dignificará nunca. De ello podría presentarle miles y dolorosos ejemplos; pero partidario de que la *ropa sucia se lave en casa...* impongo silencio á los puntos de mi mohosa pluma.

5.º Si hoy, á pesar de las veraces afirmaciones y de los exactos juicios que el articulista hace, el parroquiano *acude al intruso*, y al *curandero*, y al *saludaor*, y al castrador ó *el tío del pito*, ¿qué no hará ese mismo cliente cuando mañana no encuentre Veterinario próximo, aunque en éste reconozca, como reconoce hoy, una gran ilustración sobre aquellos chupópteros? ¿Es esto combatir las reformas? En manera alguna. Es sólo hacer historia de lo que al presente ocurre y de lo que en el porvenir, si ello no se enmienda, desgraciadamente ocurrirá; es sólo llamar la atención, con prioridad periodística—otra de las misiones de la prensa—sobre lo que sucede actualmente y sobre lo que *ad futurum* ocurrirá.

Hay que sostener las reformas, sí, ya que se han implantado, y hasta llegar mucho más adelante si es necesario, tan adelante como los ideólogos más avanzados pretandan ó juzguen pertinente, pero sin olvidar nada de esto hay que mirar también al porvenir y ver que con sólo 57 alumnos ingresados en las Escuelas este año, y suponiendo que todos ellos en su día fuesen Veterinarios, que eso no es posible, tampoco lo será el poder satisfacer con ellos las necesidades de la Patria. Y si esto sucede ahora..., supongamos como es lógico que ese número en lo sucesivo es menor, ¿qué ocurriría entonces? ¿No crecerá forzosamente el intruso maldito aunque los pocos Veterinarios que entonces haya estén ilustre y materialmente mejor que ahora? Eso es, precisamente, no el combatir las reformas, lo que quisimos indicar en nuestro comentario, que pretende refutar nuestro colega. ¿Cómo se cubren las necesidades del Ejército, de las Inspecciones de las grandes poblaciones, las Inspecciones pecuarias y las vecindades rurales con ese exiguo número? ¿Es, por ventura, que la millonada que representa el ganado militar de nuestro Ejército puede encomendarse á los intrusos si no hay Veterinarios? Ya se ha dado el repetido caso, y bien reciente por cierto, que se siga presentando menor número de Veterinarios que plazas vacantes existían en el Ejército; y si ahora se ha cubierto ese déficit es por el gran remanente ó *superávit* que de colegas existía, pero ¿ocurrirá eso el día que los Veterinarios escaseen ó no existan? ¿Se puede esa inmensa riqueza nacional encomendar á la custodia de

los intrusos? ¿Es que las grandes poblaciones no tienen derecho á su vida higiénica veterinaria para en caso como el que se discute se encomiende á los intrusos las inspecciones de substancias alimenticias? ¿Es que la ganadería rural de la Patria representa tan poco, que el día que escaseen ó falten los Veterinarios puede encargarse á los intrusos? ¿Es que si se aumentan las Inspecciones pecuarias, ó hay necesidad de cubrir bajas, pueden encargarse estos servicios á los intrusos, caso de escasear ó de faltar Veterinarios? No, no y no.

¿Es esto combatir las reformas y pedir la existencia del aluvión de Veterinarios que hasta hoy existía, como equivocadamente nos achaca el ilustrado articulista que comentamos? De ninguna manera. Es sólo hacer historia de lo que ya va ocurriendo (pues nos consta que las provincias de Avila y Salamanca están necesitando ya muchos Veterinarios), y de lo que ocurrirá si el ingreso en las escuelas no es el suficiente ó que requieran las necesidades del país; y con ello á la vista, los encargados de velar por el bien de la clase, por el bien de los intereses de la Patria, que son antes, mucho antes, que los del gremio, porque sin aquélla no puede existir el último, decidan y solucionen el problema antes de que llegue el conflicto. Hay que ser previsores, y esto es, en suma, lo que pedimos en nuestro comentario; no queremos que se resuelva el problema sino ahora que es relativamente fácil de resolver, no luego, cuando nos sea de todo punto imposible, y no tengamos que llorar como mujeres lo que no supimos prever como hombres con vistas al porvenir.

Aquí, á nuestro juicio, se ha tomado el rábano por las hojas, que el refrán dice, y así nos va á nosotros; lo que aquí se ha debido hacer antes que las reformas docentes es *hacer partidos, es crear plazas y modus vivendi* del Veterinario, como se hizo y se hace en Francia; crear la horca antes que el lugar resulta una sencilla paradoja, y perdonémos el articulista que nos exprese tan claramente. Crear obstáculos docentes está bien..., no nos parece mal..., lo aplaudimos..., pero también opinamos que crear *modus existentiæ* nos parece mejor, que después de todo, es á lo único que se contrae la fatal, dura é inevitable ley de la lucha por la existencia.

Aquí, ni esa *carabina de Ambrosio*, llamada Patronato, ni el Estado, ni los inspiradores de las reformas se han ocupado *de hacer partidos, de crear plazas rurales beneficiosas, ni de Caja de Socorros ó de Montepío*; aquí todo está por crear, y cuando se hace algo es por el reverso; es decir, se empieza por crear obstáculos docentes antes que tener á donde ganar el pan; porque es muy triste, tristísimo, queridísimo compañero, exigir *once años de carrera*, tantos como la Farmacia y dos menos que la Medicina humana, ¿y luego para qué? Para ir á ser herra-

dor, para pisar cuadras y ganar finalmente menos, pero mucho menos, que un oficio manual moderno; 1.250, 1.500 á 2.000 pesetas anuales como máximum. Esto es muy lastimoso, y esto de un lado y de otro el diverso porvenir que la Farmacia y la Medicina ofrecen, aun con todos sus males, que tampoco están exentos de ellos, harán que cada día el ingreso en las Escuelas de Veterinaria será menor. ¡Que no ocurre lo que nosotros nos tememos y si lo que el articulista dice! ¡Mejor que mejor; nadie más que nosotros lo celebrará! ¡Que ocurre lo que pensamos nosotros...! Pues á remediarlo tocan antes que sea imposible hacerlo.

Y, finalmente, en cuanto á que el Veterinario español, como su colega el francés, haga la visita en automóvil, etc., muy difícil nos parece si no cambian las cosas, que eso ocurra en nuestra desventurada Patria de *pan y toros*, pero como comprenderá nuestro ilustre refutante, nadie más que nosotros se alegraría de que fuese pronto una realidad efectiva ese sueño calderoniano.

ÁNGEL GUERRA.

LA OPOTERAPIA

Su pasado, su presente y su porvenir, por D. Francisco Sagrafies, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona.

La Opoterapia utiliza elementos fabricados por el mismo organismo, los cuales, suministrados artificialmente al enfermo, suplen la insuficiencia glandular, proporeionándole elementos que él no fabrica.

Desde Brown-Sequard ha resurgido el empleo de los medicamentos de origen animal, tan usados antiguamente, y casi olvidados luego hasta la época del eminente Médico.

Desde los tiempos más remotos buscó el hombre en su alrededor remedios para curar ó aliviar sus dolencias; es de creer que primero como carnívoro debió dirigirse á los productos animales, siendo la alimentación carnívora su primera opoterapia.

La idea de que las vísceras separadas del organismo conservan algo de sus propiedades y pueden suplir ingiriéndose la insuficiencia funcional de órganos análogos, debió conducir en todas las latitudes, tanto en la Edad Media como en el gran siglo, al empleo terapéutico de substancias orgánicas, tales como el hígado, el bazo, la sangre, los testicu-

los, la bilis, etc., en condiciones muy semejantes á las que hoy preconizamos nosotros.

Al propio tiempo, la inclinación natural, la benevolente acogida por la imaginación del hombre á todo lo maravilloso ó fantástico (mayormente hallándose enfermo), le impulsaban á emplear diversos remedios animales, cuyo valor y eficacia se basaban únicamente en su extraño ó repugnante aspecto, y que, por lo mismo, eran capaces de ingestionar las imaginaciones morbosas. Así sólo se comprende que el hombre haya absorbido con fervor los caldos de víboras y de escorpiones; que se haya deleitado con animales inmundos, las heces de perro, de murciélago, de mujer embarazada; los encantamientos mágicos efectuados á la luz de la Luna, con palabras de las brujas de Macbeth ó con las sibilíticas de los sacerdotes de Delfos, la momia de Egipto y la grasa del ahorcado, etc. Todos eran medicamentos psíquicos, que siempre han acompañado á los fisiológicos.

Más tarde la opoterapia cayó en el ridículo y en el olvido como consecuencia de las extravagancias de algunos prácticos, las cuales desacreditaron todos los medicamentos animales, incluso los de reconocida utilidad.

Brown Sequard apareció como atrevido innovador, reanudando las viejas tradiciones é imprimiendo en las mismas una aureola científica.

Desde 1869 formulaba el ilustre Médico la siguiente proposición: «Todas las glándulas, tengan ó no conductos excretorios, dan á la sangre principios útiles, cuya falta se deja sentir después de su extirpación ó de su destrucción por una enfermedad.» O de otro modo, las glándulas, además de sus funciones secretorias, elaboran productos destinados á volver á la circulación para ser utilizados por el organismo de una manera especial.

Veinte años después, Brown-Sequard, fundándose por una parte en las modificaciones que la castración produce en el hombre, y por otra en la debilidad resultante de las evacuaciones espermáticas frecuentes, emitía la opinión de que los testículos proporcionan á la sangre, «bien por reabsorción de algunos productos que se segregan, bien por otro medio», principios que dan energía al sistema nervioso. De aquí también la idea de que una de las causas de la senilidad era la falta de esta secreción interna, que podría sustituirse introduciendo en la economía el jugo extraído del testículo de los animales.

La brillantez de los descubrimientos recientes nos han demostrado cuán valiosos son en determinados casos los medicamentos opoterápicos; pero no debe hacernos olvidar la parte del pasado; es de un gran interés evocar las antiguas costumbres opoterápicas en los antiguos pueblos, por parecerse á los nuestros más de lo que podríamos creer.

Opoterapia en los tiempos antiguos.—El uso de medicamentos animales lo hallamos en la mayoría de las razas humanas; hasta los indios, á pesar de sus creencias en la metempsicosis y de su repugnancia por la carne animal, pues empleaban y concedían á los testículos del macho cabrío, comiéndoles, grandes propiedades afrodiriacas; un compuesto de testículos de cocodrilo, de ratas, de ranas y gorriones, comunicaban al hombre una potencia suficiente é indefinida para contentar buen número de esposas, mediante la precisa condición de no tocar el suelo; los chinos empleaban con el mismo fin el pene deseado de macho cabrío. Para las dolencias del intestino empleaban los excrementos humanos secos; para combatir las inflamaciones del vientre, el excremento del pollo; para las parálisis, la piel de culebra; la placenta facilitaba el parto; contra las enfermedades de los ojos, la hiel; los catarrros pulmonares se curaban con el benzoar de vaca; la gelatina de la piel de asno negro detenía la hemoptisis y la diarrea, constituyendo un eficaz antídoto la sangre de pato ó pollo; los tísicos que bebían la sangre de ciervo extraída del animal vivo experimentaban una segura curación; la sangre de asno curaba la locura y la del caballo excitaba las reglas y los loquios.

Los hebreos empleaban la hiel en las oftalmías, y se dice que Tobías curó la ceguera de su padre empleando la hiel de pescado; este uso se encuentra hoy en Roma entre los árabes del Sud de Orán y en Grecia.

Los griegos usaban también infinidad de remedios animales: se daba á los tísicos la sangre de loro; la carne de ribara se suministraba á los leprosos por recomendación de los templos de Esculapio; Aquiles se fortificaba ingiriendo medula de león; la orina de una mujer que sólo hubiese tenido contacto con su marido constituía un precioso remedio, según Herodoto, para devolver la vista á los ciegos.

Hipócrates administraba como diurético una infusión de vino, miel y de cantáridas, á las que despojaba de las patas y de las cabezas; la miel, mezclada con la bilis de buey, contra el ingurgitamiento intestinal; la leche y el suero, con adición de cal, se preconizaban para combatir la diarrea.

Areteo fué el autor de aplicar las cantáridas como vegigatorio: administraba la carne de víbora en la elephantiasis; aconsejaba sumergir los pies del enfermo de gota en el vientre todavía palpitante de una cabra nutrida de iris; administraba el castóreo en las enfermedades crónicas, y los testículos de castor ó el seso de buitre en la epilepsia.

Asclepiades hizo comer excrementos de animales y humanos para curar diversas enfermedades.

En Roma se hacía gran uso de la carne de víbora contra las úlceras malignas, y los epilépticos descendían á los círcos de lucha para beber

todavía caliente la sangre de los gladiadores; el excremento de lagarto era deterativo, y de efecto resolutivo las basuras recogidas en los sitios donde se ejercitaban los gladiadores; se comía el hígado de zorra desecado en el asma, y el de pichón fresco y crudo en las hepatitis; como cicatrizantes, se aplicaban los caracoles machacados con su cáscara.

El Médico de Nerón inventó la triaca, compuesta de carne de víbora.

El hígado de lobo, mezclado, después de bien triturado en vino dulce, se indicaba por Galeno y Oribaso para combatir las obstrucciones hepáticas (ictéricas).

Tal era el abuso que se hacía del empleo de medicamentos animales, que Coelius-Aurelianus condenó en un precioso escrito el uso de tantas porquerías y abominaba de los Médicos que las indicaban, en vez de buscar elementos curativos en el aire, los alimentos, el sueño, vigilia, sabiendo dirigir estos elementos según cada enfermedad exija. ¡Ya se adivinaba entonces la importancia de la Higiene, y se oponía á la Terapéutica!

(Continuará.)

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Intoxicaciones alimenticias por carnes, pescados y leche.

Discurso inaugural leído en la Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca, el día 28 de enero de 1912, por D. Antonio Bosch y Miralles (1).

De los datos recogidos en numerosos casos de intoxicación por la carne, resulta que el mayor contingente de ellos ha sido observado á consecuencia del uso de carnes clandestinas que procedentes de animales enfermos ó de extraordinaria flacura han sido sacrificados *in extremis*, y cuyas enfermedades, como más frecuentes, se señalan las septicemias traumáticas y puerperales; las metritis, las enteritis en los bóvidos, las poliartrosis, la onfalo-flebitis en la ternera y los procesos inflamatorios sépticos.

Los accidentes más graves han sido casi siempre consecutivos á la ingestión de carne casi cruda; se ha observado, sin embargo, que la carne cocida y hasta el caldo eran también nocivos, mientras que en otros la virulencia era destruída por la cocción; pero de esto no hay mucho que fiar, puesto que se ha observado que los microbios patógenos,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

bajo forma de esporos, resisten al calor de la ebullición, y que el calor interno á 60 y 70° de los trozos gruesos de la carne, no es suficiente para convertirse en inofensivas las bacterias ni destruir las toxinas que producen. Bollinger, en una nota presentada al Congreso de Higiene de Dülssendorf, se ocupaba de los numerosos casos de envenenamientos acaecidos en Alemania á consecuencia de la ingestión de carnes procedentes de animales enfermos que contenían el *bacillus enteriditis*, y afirmaba que la piemia y la septicemia de los animales de carnicería eran mucho más peligrosos, desde el punto de vista de la higiene alimenticia, que el carbunco ó el muermo, nota verdaderamente sensacional, que se fundaba para así demostrarlo en la vitalidad de los microbios patógenos y su resistencia á la cocción. A este efecto acompañaba una lista de todos los casos observados por la intoxicación alimenticia, cuyo origen radiaba en la carne; el aviso estaba dado, y observaciones posteriores y comunicaciones más numerosas aumentaron la bibliografía, que demuestra la inseguridad de los efectos de la cocción.

Ostertag cita numerosos casos de intoxicaciones, que desde 1880 á 1900 comprobó en Alemania, y que habían producido accidentes en más de 4.000 personas. Algunas de estas intoxicaciones se las recuerda como tristemente célebres, tanto por el número de personas atacadas como por la gravedad revestida, y que Graffky designa con el nombre de *enteritis infecciosa*.

Con el uso de carne procedente de animales enfermos de afecciones sépticas se desarrollan procesos patológicos que presentan numerosas variedades en su cuadro sindrómico, y que Lehmann divide en tres las formas clínicas: la enteritis aguda, la colérica y la tífica. Ordinariamente, los primeros síntomas aparecen de las seis á las doce horas después de la comida, y revisten de preferencia el tipo gastro-intestinal con el cortejo de vómitos, abundantes evacuaciones albinas, diarrea amarillenta fétida, debilidad muscular, albuminuria y erupciones cutáneas (herpes, eritema, urticaria, roseola, petequias).

La reacción específica de los sueros aglutinantes aporta valiosas luces en el estudio de las intoxicaciones alimenticias, las que permiten diferenciar con claridad el grupo del *bacillus enteriditis* de Gärtner, que fué el primero que lo descubrió, de las bacterias ordinarias de la putrefacción y de los colibacilos.

Para diferenciar las carnes sospechosas es indispensable recurrir al examen bacteriológico, por ser el único que evidencia si el envenenamiento es producido por carnes *septicémicas*, *toxémicas* ó *saprémicas*.

Cuando el veneno se desarrolla durante la *toxemia* es debido á transformaciones de la molécula albúmina, por bacterias que no invaden la circulación general. Al parecer no se trata de verdaderas toxinas, por

no ser productos de secreción de los bacilos acompañados de formación de anticuerpos, y además porque esta toxicidad es termoestabil.

Otra categoría de intoxicaciones alimenticias son las producidas por carnes normales procedentes de animales sanos, y cuyas carnes se han averiado por haber estado expuestas más ó menos tiempo al aire, según el calor exterior y grado de humedad atmosférica, cuyos efectos son bien conocidos por ablandarse la carne, ponerse verde su superficie con reflejos irizados y dejar en libertad ácido graso volátil y fétido, que desprende un olor repugnante, característico de la putrefacción, que hace sea rechazada por todo consumidor que lo distingue bien fácilmente; y es tanto más de temer esta intoxicación, porque el arte culinario en el comienzo de los fenómenos putrefactos dispone de medios para encubrirlos, y no tarda el consumidor en experimentar después sus inconvenientes con intensidad variable. Levy nos recuerda el caso de diez y ocho personas que comieron en un restaurant de Strasburgo y presentaron síntomas alarmantes de envenenamiento, con diarrea, vómitos y colapso; la carne consumida estaba putrefacta y contenía un *proteus vulgaris* virulento.

Los trabajos de Gautier, Selmi, Brouardel y Brieger han sido los primeros en explicar los fenómenos distintos de esta intoxicación por la presencia de leucomainas y de alcaloides diversos (cadaverina, muscarina, guadina, neurina, putrescina, metilguadinina), que han sido aislados en las carnes corrompidas, en las que se descubrió la presencia de una flora microbiana abundante; el *proteus vulgaris*, *proteus mirabilis*, *bacillus fluorescens*, *liquefaciens*, *termo*, etc.

Estos exámenes bacteriológicos confirman la idea de que toda carne putrefacta debe considerarse como nociva, pues si bien es cierto que las carnes de animales en estado de salud resultan estériles á la siembra en su profundidad, ofrecen en cambio en su superficie una riqueza importante de gérmenes muy variados.

La carne de los volátiles es también susceptible de putrefactarse, y debemos hacer especial mención de la caza *faissandé*.

Otras veces sucede que las carnes se contaminan en las propias carnicerías, ya por la limpieza poco esmerada, ó bien al ponerse en contacto con los tajos, cuchillos, tablas y demás útiles del establecimiento.

Esta intoxicación se manifiesta de ordinario en estado aislado y raramente se presenta bajo la forma de epidemias, y los síntomas que la provocan recuerdan los de una ingestión, y en otros casos revisten un carácter de gravedad más acentuada.

(Continuará.)

LEGISLACIÓN SANITARIA ADMINISTRATIVA

Proyecto de Reglamento para el régimen interior y gobierno del Matadero de Barcelona (1).

DE LOS VETERINARIOS

Art. 6.º El Veterinario de entradas se presentará en el matadero cinco minutos antes de la hora de entrada del ganado, á fin de practicar el reconocimiento en vivo de las reses que entran al sacrificio, ordenando sean conducidas al Lazareto de observación todas aquellas que por su estado de salud no deban ser sacrificadas.

Comunicará por escrito al Veterinario inspector de nave cuantos síntomas ó sospechas tuviera respecto al estado anormal de las reses.

Procurará que la entrada del ganado se haga con sosiego, no permitiendo que sea maltratado.

Llevará un libro-registro, donde anotará el número de reses inspeccionadas, su raza y procedencia.

Comunicará al Director, en un parte diario, las notas sentadas en el libro-registro y cuantas novedades ocurrieran.

Art. 7.º El Veterinario inspector de nave se presentará en el Matadero media hora antes de empezar la matanza, con objeto de reconocer las reses en vivo, á fin de vigilar especialmente aquéllas que presentan algún síntoma de enfermedad.

Usará una marca ó sello que diga «Inspeccionado» con un número distinto para cada Inspector. Con este sello marcará las reses una vez inspeccionadas sus vísceras, poniendo una marca en el ganado lanar, cabrío y de cerda; dos en las terneras (una en cada costillar) y cuatro en el buey (una en cada cuarto).

Uno de los Veterinarios se encargará del Laboratorio de inspección, procurando no falten nunca los principales medios de investigación, conservando en estado de poder ser utilizados en el acto los aparatos en él existentes, y coleccionando las piezas patológicas que se presenten y sean susceptibles de conservación.

No se permitirá sean recogidas las vísceras de las reses, ni que sean éstas selladas antes de practicar el reconocimiento en muerto, ordenando al Auxiliar práctico espurgue en su presencia las partes lesionadas.

Pondrá especial cuidado en que se pongan á cada res la marca que le corresponda según su edad.

Inmediatamente después de terminada la matanza, el Veterinario más moderno de cada nave hará un parte al Director del Matadero, donde consten los decomisos practicados, nombre del abastecedor, dueño de la res decomisada, causa del decomiso y destino que se la da y cuantas novedades hayan ocurrido durante el día.

Presenciará todos los días la inutilización de los decomisos antes que

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

éstos salgan del Matadero, extendiendo un parte duplicado en el que conste la cantidad y clase de decomisos, cuyo duplicado será firmado y devuelto por el destinatario de los decomisos.

AUXILIAR DEL VETERINARIO

Art. 8.º El Auxiliar del Veterinario está á las órdenes inmediatas del Veterinario inspector en todo aquello que se relacione con la inspección sanitaria.

Bajo su más estricta responsabilidad dará parte al Inspector de cualquier novedad que hubiese observado en las reses, antes de practicar el reconocimiento en muerto. No podrá abandonar, bajo ningún pretexto, el puesto señalado para ejercer sus funciones, mientras el Veterinario no practique el reconocimiento de todas las reses que están á su cuidado. Hará la limpieza de los hígados y demás despojos de las reses, como también cuantas operaciones mecánicas le ordene el Inspector relativas á la inspección.

No podrá ordenar la inutilización de ninguna res sin la competente autorización del Veterinario. Una vez terminadas las operaciones de matanza, el Auxiliar más moderno de cada nave se presentará al Inspector respectivo á fin de recibir las órdenes oportunas y el permiso para poder retirarse.

JEFE DEL PERSONAL DE MATANZA

Art. 9.º El Jefe del personal de matanza hará guardar orden y compostura dentro del Matadero al personal á sus órdenes, que serán los capataces de nave, de marcadores, de mozos de limpieza y el personal á las órdenes de éstos, no permitiendo juegos, apuestas, blastemias, disputas ni insultos aunque sea con el pretexto de chanza.

Tendrá á su cargo un libro en el que será filiado el personal á sus órdenes, anotándose en las hojas respectivas las faltas que cometiesen, como igualmente cualquiera otro castigo que se le hubiese impuesto.

En otro libro ó cuaderno anotará las bajas y altas que ocurrieran por enfermedad ú otra causa cualquiera.

Hará un parte diario al Director técnico-sanitario del Matadero dando cuenta de las novedades ocurridas en el personal á sus órdenes, sin omitir las faltas cometidas por los mismos en los actos del servicio.

Distribuirá el personal encargado de las operaciones de matanza, así como el de limpieza y ordenanzas, previa la conformidad del Director del Matadero.

Será responsable de cuantas faltas cometieran sus subordinados sino diera en el acto conocimiento á su superior inmediato.

CAPATAZ DE NAVE

Art. 10. Es el encargado de mantener el orden imprescindible en las naves durante las operaciones de matanza.

Cuidará que las herramientas, instrumentos y demás útiles estén siempre al corriente. Procurará que el personal se presente, por lo menos, cada lunes con blusas y delantales limpios.

Repartirá el trabajo en forma de que ningún matarife resulte perjudicado.

No permitirá que salga de la nave ningún individuo á sus órdenes sin su permiso, que otorgará siempre que sea justificado, ni del Madero hasta que estén terminadas todas las operaciones de matanza, aun cuando alegaran que en su compañía habian sido terminadas.

Pasará lista al personal media hora antes de dar la señal para empezar la matanza, dando cuenta inmediata al Jefe del personal de las novedades ocurridas.

A la hora señalada para empezar las operaciones se presentará al Veterinario más antiguo de la nave, que será el Jefe de ella, y pedirá permiso para dar la señal de comienzo. Lo mismo hará para dar la señal de terminada la matanza.

Permanecerá en la nave respectiva mientras duren las operaciones de matanza, presenciando todas las manipulaciones que verifiquen los matarifes, procurando que éstos trabajen con escrupulosidad.

MATARIFES

Art. 11. Los individuos de las brigadas de matanza vienen obligados á practicar el degüello, desuello, preparación y traslado de las reses.

Vendrán obligados á usar para el trabajo el traje con arreglo al modelo que haya acordado el Excmo. Ayuntamiento.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Viaje científico. — El domingo 18 del actual salió nuestro muy querido amigo el Dr. Forns, catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina, con un grupo de sus alumnos en dirección á Paris, donde piensan permanecer varios días, marchando luego á diferentes puntos de Bélgica.

El Dr. Forns desea que sus alumnos vean lo más interesante que, tanto en materia higiénica como médica, existe en las poblaciones que visiten.

El Ministro de Instrucción pública, dada la gran importancia práctica de este viaje, ha concedido una subvención y vacaciones extraordinarias á los alumnos que la componen.

Presidencia regia. — Nuestro muy querido amigo el Dr. Martínez Vargas, de Barcelona, ha recibido una comunicación del mayordomo mayor de Palacio, Marqués de la Torrecilla, manifestándole que el Rey ha aceptado la presidencia honoraria del Primer Congreso español de Pediatría, que ha de celebrarse en Palma de Mallorca en abril próximo.

Los farmacéuticos y los mutualistas. — Una numerosa Comisión de la Junta directiva de la Unión Farmacéutica Nacional, en la que estaban representados todos los Colegios Provinciales, ha visitado al Presidente del Consejo de Ministros para entregarle una copia de la extensa exposición, elevada por el conducto oficial al Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica de que sea desestimada la instancia de las Sociedades cooperativas obreras, por estimar ilegales sus pretensiones, y contrarias en todo á los principios éticos fundamentales de las legislaciones que rigen la profesión farmacéutica en todo el mundo.

Defunciones. — El 10 de diciembre último ha fallecido, víctima de larga y cruel enfermedad, en Sarriá de Gerona, la virtuosa y noble madre de nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de la expresada localidad D. Enrique Lluch, á la cual adoraba con delirio nuestro estimado colega, y en quien, por tanto, la pérdida de su buena madre ha causado una pena inconsolable.

Lamentamos muy sentidamente la desgracia que aflige al Sr. Lluch, y compartimos su pena á la par que le deseamos la resignación necesaria para conllevarla.

—También ha fallecido en Cádiz, el 13 del corriente, la santa y virtuosa señora doña Carmen Meléndez Herrera, esposa de nuestro gran amigo del alma é ilustre colega de la propia capital D. Manuel Palomo Quintero, Académico de aquella Real de Medicina, Subdelegado de Veterinaria y Presidente del Colegio de Veterinarios.

La señora de Palomo llevaba bastante tiempo enferma, agravándose con la fractura de un fémur al bajarse un día de la cama, y desde cuyo lastimoso instante, dada la gravedad de la afección, fué ya naturalmente imposible conservar esperanza alguna de mejoría; enfermedad que por otra parte conllevaron la doliente con la resignación consoladora de un santo y su apenado esposo con la paciencia de un Job y la cariñosa atención de una hermana de la caridad.

Muy hondamente nos apena la desgracia que llena de luto, quizá para siempre, el alma delicada de nuestro queridísimo amigo Sr. Palomo, pues como propia sabe que sentimos su horrenda desgracia, que debe resistir con la entera resignación que resistió otras bien recientes y análogas como la que al presente llora con dolor ilimitado el amigo querido de toda la vida.

Obligaciones sanitarias de los Alcaldes. — Estos deben remitir á los Gobernadores, en los cinco primeros días de los meses de diciembre á abril, inclusive, un estado del número de reses de cerda destinadas á las operaciones de embutido y acecinado, conforme determinan las Reales órdenes de 9 de octubre de 1883 y 25 de octubre de 1894.

Estadística municipal matritense. — Según el *Boletín de la Estadística municipal*, cuyo primer número acaba de aparecer, en el pasado mes de septiembre se consumieron en Madrid 6.198 vacas, 3.306 terneras, 24.096 carneros y 1.273 reses de cerda, representando en total 1.917.814 kilos.

Los establecimientos denunciados durante dicho mes fueron 631:

carnicerías, 152; casquerías, 14; tiendas de comestibles, 246; tahonas, 15; hornos de bollos, 10; merenderos, 5; vaquerías, 20; cabrerías, 4; cafés, 16; pastelerías, 25; tabernas, 124.

El total de desinfecciones practicadas por el Laboratorio Municipal fueron 11.488, y las ropas de todas clases esterilizadas, 17.429.

De Instrucción pública. — La *Gaceta* de 12 del actual publica una Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de Anatomía descriptiva con nociones de Embriología y Teratología, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, á nuestro estimado é ilustre amigo D. José Jiménez Gacto.

Con el indicado traslado queda vacante la cátedra de dichas materias en la Escuela de Veterinaria de León, que habrá de cubrirse en su día por *oposición libre*, ya que ésta última lo fué por *oposición entre Auxiliares*, según determina la vigente legislación.

—La *Gaceta* del 13 publica otra Real orden disponiendo se considere incompatible el cargo de Rector con el de aspirante ó candidato á la senaduría por la misma Universidad en que aquel cargo se desempeñe.

Nuevos edificios. — Tocan ya á su término las obras del nuevo edificio destinado á Real Academia de Medicina.

También se están terminando las del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, emplazado á la entrada de la Moncloa. No faltan más que pequeños detalles, y es muy posible que se inauguren casi á un tiempo, dentro de breve plazo.

Tan soberbias construcciones se deben á las iniciativas del Dr. Cor-tezo durante su paso por el Ministerio de Instrucción pública.

Vacante. — La plaza de Veterinario inspector de carnes de Mainar y sus agregados Villarreal, Villador y Villarroya (Zaragoza). Sueldo anual, 150 pesetas. Además podrá contratar con los dueños de caballerías de dichos pueblos, que son unas 250 de mayor y sobre 50 de menor. Solicitudes al Alcalde hasta el 26 del actual.

Otra. — La de idem id. de Castillejo del Romeral (Cuenca). Sueldo anual, 20 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 6 de Febrero (1).

Otra. — La de idem id. de carnes de Gerindote (Toledo). Sueldo anual, 180 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 7 de febrero próximo.

Otra. — La de idem agregado al cuerpo municipal de Sanidad, con destino al servicio del extrarradio de Valencia, dotada con el haber de 1.999 pesetas anuales, sin derecho al ascenso en el escalafón general de Veterinarios de dicho cuerpo. Las solicitudes y documentos justificativos deberán presentarse en la secretaría municipal hasta el 2 de febrero próximo.

Otra. — La de idem é inspector de carnes de Llamas de la Ribera (León). Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes hasta el 4 de febrero.

Otra. — La de idem id. de Alarilla (Guadalajara). Sueldo anual, 105 pesetas. Solicitudes hasta el 31 del actual.

(1) A petición del Sr. Remartínez, Vocal de la Junta de Patronato, ésta ha reclamado ya del Gobernador de Cuenca la consignación reglamentaria de esta vacante.